



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2022-GM-MDCC

Cerro Colorado, 20 de enero de 2022

VISTOS:

El Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; Informe N° 0105-2022/MDCC-GAF-SGLA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, artículo 15° del Texto Único Ordenado, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que, "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual indica "6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento", el Sub Gerente de Logística y Abastecimientos, Abg. Alan Ali Nifla, remite a este despacho el Informe N° 0105-2022/MDCC-GAF-SGLA, donde se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDCC del 2 de enero de 2019, el Titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios; determinando en su artículo primero, numeral 22, delegar al Gerente Municipal la atribución de "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones conforme a los dispuesto en la ley N° 30225, su reglamento y modificatorias"; por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDCC,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a lo señalado en el cuadro adjunto del Informe N° 0105-2022/MDCC-GAF-SGLA, de la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos, instrumento que formará parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al personal administrativo de Gerencia Municipal cumpla con notificar la presente resolución a las unidades orgánicas competentes, pudiendo utilizar el medio más idóneo para su cumplimiento en el marco de la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

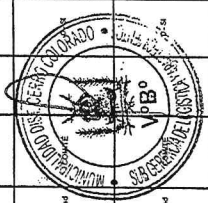
ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

1	1	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	6947	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	244470
11	1 - Ocio							8110151000002912													0 - SI	244470
17	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	6441	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	244470
18	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	5333	04	01	04	04	94	6 - Mayo	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	250792
19	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	29905	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	243401
20	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	34430	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	244423
21	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	103327	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	247696
22	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	56059	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	225953
23	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	25540	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	244425
24	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	130730	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	244425
25	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	609118	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	244425
26	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	10000	04	01	04	04	94	5 - Mayo	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	251345
27	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	18000	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	251345
28	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	84000	04	01	04	04	94	2 - Febrero	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	251345
29	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	82000	04	01	04	04	94	3 - Marzo	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	251345
30	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	20000	04	01	04	04	94	4 - Abril	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	251345
31	1 - Ocio	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	4 - CONSULTAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	36 - Servido	1	1 - Sola	1,00	80000	04	01	04	04	94	4 - Abril	331 - Sin blockhead	COMITE	0 - SI	251345



50	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adaptación simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	CP-663-2001-MDCC-1	MANTENIMIENTO DE LA AV. MARINO BELGAR - JR. DE SAN RUFAL, PACHAQUITEC DEL DISTRITO DE CENSO COLOMADO, ETAPA A.	30- Servicio	1-5049	1.00	30- Servicio	72140000034728	1-5049	15000.00	04	01	04	96	2 - Febrero	331 - Sin localidad	COMITÉ	0 - SI
51	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adaptación simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	AS-663-2001-MDCC-1	RENOVACIÓN DE LA RED DE LA AV. MARINO BELGAR - JR. DE SAN RUFAL, PACHAQUITEC DEL DISTRITO DE CENSO COLOMADO, ETAPA A.	30- Servicio	1-5049	1.00	30- Servicio	72140000034728	1-5049	10000.00	04	01	04	96	3 - Marzo	331 - Sin localidad	COMITÉ	0 - SI
52	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adaptación simplificada	3 - OBRAS	1 - SI	UP-663-2001-MDCC-1	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA AV. MARINO BELGAR - JR. DE SAN RUFAL, PACHAQUITEC DEL DISTRITO DE CENSO COLOMADO, ETAPA A.	40- Construcción	1-5049	1.00	40- Construcción	72140000034728	1-5049	30000.00	04	01	04	96	2 - Febrero	331 - Sin localidad	COMITÉ	0 - SI

